

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de abril de 2016

Número 1.277

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (4/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 22 de abril de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino, doña M.^a Carlota Merchán Mesón (hasta las 10:03 horas) y don Ramón Silva Buenadicha (desde las 10:03 horas).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2016.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.754,06 euros, a favor de particular, para el abono del gasto correspondiente a la adquisición de lotes de libros educativos y formativos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Martínez, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016, relativo a sus nuevos Estatutos.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Sánchez, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red Innpulso (Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación).**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Sánchez, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000518, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer cómo tiene pensado gestionar la participación colectiva prevista para las Juntas de Distrito en la guía sobre presupuestos participativos editada por el Ayuntamiento de Madrid.**
Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Delibes Liniers y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000519, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuál es el modelo de gestión que va a seguir con respecto a la ejecución de los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial”.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000520, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “por qué no se han incluido en la página del sitio web de Transparencia dedicada al personal eventual datos tan básicos como, por ejemplo, el área a la que está adscrito cada asesor de Gobierno o sus funciones”.**
Página 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000521, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “si no cree el Delegado que está forzando en exceso la libre y voluntaria participación ciudadana, conllevando incluso en algunos casos un alto coste para las arcas municipales”.**
Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Soto Bravo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000522, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Coordinador General de la Alcaldía, interesando conocer *“en qué estado se encuentra la elaboración participada de un Plan Estratégico de Gestión de la Nave Boetticher, acordada por el Pleno en septiembre de 2015, y en consecuencia en qué fecha podremos decir que este espacio estará funcionando ya definitivamente”*.
Página 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Sánchez Sánchez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8000523, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer *“cuál ha sido el proceso participativo para determinar las 109 actuaciones que figuran en la Relación de Proyectos 2016 para el Fondo de Reequilibrio Territorial”*.
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8000524, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué medidas va a adoptar el equipo de Gobierno para que los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial aprobados en los distritos se puedan desarrollar con el presupuesto del año 2016”*.
Página 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2016/8000525, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué objetivos, plan de trabajo y dependencia orgánica tienen los “Asesores de Inmigración” que están actuando en varios distritos de nuestra ciudad”*.
Página 21
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Cuéllar Martín.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2016/8000528, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Coordinador General de la Alcaldía, interesando conocer *“qué líneas de actuación y acciones específicas se piensan desarrollar en el Plan de Madrid Ciudad Inteligente”*.
Página 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Sánchez Sánchez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 24

* * * * *

Intervención de la Sra. Saavedra Ibarrodo, de reconocimiento a don Francisco Caño, expresidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), recientemente fallecido.

Página 24

- Intervenciones de la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Presidente.

* * * * *

Finaliza la sesión a las once horas y quince minutos.

Página 24

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a esta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Habéis tenido todos el acta de la sesión anterior, por lo tanto voy a pasar a solicitar la posición de voto sobre la misma para abordar ya de esta forma el primer punto del orden del día.

Bueno, no te he dado la palabra para que leas su enunciado, pues directamente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2016.

El Presidente: ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad.

Y ahora sí, ya abordaríamos el contenido de esta comisión con el apartado referente a los dictámenes de asuntos que, con carácter previo a su elevación al Pleno, debemos de sustanciar en esta comisión.

Le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura el enunciado del punto 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de marzo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.754,06 euros, a favor de particular, para el abono del gasto correspondiente a la adquisición de lotes de libros educativos y formativos en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir José Luís Fernández Martínez, coordinador del Distrito de Fuencarral.

Hemos acordado en la Junta de Portavoces que en estas tres propuestas va a haber un primer turno por parte del Equipo de Gobierno de un minuto de explicación del contenido de la misma, y luego los portavoces tendrán tres minutos cada uno para cerrar posteriormente también el portavoz del Equipo de Gobierno.

José Luis, tiene la palabra, y bienvenido a esta comisión.

El Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, **don José Luis Fernández Martínez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

En principio, para explicar brevemente el contenido de este contrato. Es algo que se viene haciendo tradicionalmente en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. Se tramitaron expedientes desde el año 2006 al 2011, siempre con el mismo objeto del contrato. No hubo ningún problema en la tramitación, pero en este caso, parece que por un cambio de criterio en la Intervención Delegada de la Junta Municipal, decidió a última hora, el día 30 de diciembre, no informar favorablemente el reconocimiento de la obligación porque entendía que la aplicación presupuestaria utilizada no era la que habíamos puesto, que era actividades culturales, sino atenciones protocolarias.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Luis.

Pues con esta explicación, que te agradecemos, vamos a iniciar el turno de intervenciones de los grupos municipales.

Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Bueno, muy brevemente.

Queríamos saber a qué obedece este cambio de criterio si en los anteriores años la Intervención Delegada también fijó, para esta especie de contrato menor de suministro de libros educativos y formativos, también informó si debía imputarse a actividades culturales, a la partida de actividades culturales, o también el criterio era atenciones protocolarias y representativas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista no se utiliza el turno.

Por el Grupo Municipal Popular, Percival, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:**

Muy bien, muchas gracias, señor presidente y gracias al señor gerente por sus explicaciones.

Yo creo que es bueno recordar exactamente de lo que estamos hablando. Es decir, este contrato a lo que está destinado es a comprar ochocientos y pico libros, 812 libros, destinados al uso en el centro cultural y a otros centros en el Distrito de Fuencarral. Esto, por supuesto, nos parece bien, no tenemos ninguna duda de la necesidad de adquirir estos libros. Lo que sí que nos causa dudas es el procedimiento, un procedimiento primero sorprendente por la fecha, es decir, que se compran estos libros un 29 de diciembre, pues, francamente, uno se pregunta por qué no se ha hecho antes y por qué se ha esperado hasta prácticamente el último día del año.

Por otro lado, están los reparos de la Intervención, a los que usted ha hecho referencia.

Importante también es destacar el hecho de que estos libros se compraron un 29 de diciembre sin que hubiese crédito presupuestario. Uno se pregunta por qué no se esperó hasta entrado el año 2016 para que sí que hubiese crédito presupuestario y tener que evitar hacer este reconocimiento extrajudicial.

Y por último, algo que tampoco nos gusta es el hecho de que en el expediente no aparecen los tres presupuestos que, según la Instrucción de la Concejalía de Hacienda, se hubiesen debido pedir, puesto que este es un contrato menor y en la práctica lo que se ha hecho es pues comprar a dedo, elegir a dedo la librería a la que se han comprado estos 800 libros, con un contrato de casi 10.000 euros; en fin, que para una librería es un contrato bastante apetitoso.

Por lo tanto, creemos que el procedimiento, insisto, sin poner en duda la necesidad de esta compra, el procedimiento no nos parece que haya sido muy adecuado. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

José Luis, tienes la palabra.

El Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, **don José Luis Fernández Martínez:** Muy bien.

Yo lamento discrepar profundamente de todas las afirmaciones: primero, el procedimiento ha sido escrupuloso. En el expediente de contratación aparecen tres solicitudes de presupuestos y tres presupuestos presentados por FNAC, Librería Rafael Alberti y Distribuciones Ferán. Lo tengo aquí.

(El señor Fernández Martínez muestra una documentación).

Se adjudicó a la oferta económicamente más ventajosa, que fue Librería Rafael Alberti, utilizando el procedimiento establecido y atendiendo a la instrucción del delegado de Hacienda.

Por otra parte, el hecho de que... No se puede decir que no haya crédito presupuestario; en la aplicación presupuestaria de actividades culturales, que era donde nosotros desde el distrito habíamos

propuesto la imputación del gasto, había crédito suficiente. Donde no había crédito suficiente es en la aplicación presupuestaria que, a juicio de la Intervención Delegada, se debería aplicar, que era atenciones protocolarias. Por eso hemos tenido que hacer la transferencia de crédito a este programa en el año 2016 para atender el requerimiento de la Intervención.

Insisto, este es un cambio de criterio de la Intervención porque en el año 2009 tramitamos un contrato con el mismo objeto, y por parte de la Intervención se informó favorable la aplicación presupuestaria actividades culturales, otros suministros. En el año 2011 volvió a suceder lo mismo, pero este año 2015 pues ella, la interventora delegada, entendió que no teníamos que aplicarlo ahí; con lo cual, por eso hemos tenido que hacer la transferencia de crédito para atender la obligación que habíamos contraído.

Y respecto a las fechas, durante los años 2007, 2008, 2009, 2011 se ha hecho el mismo gasto en fechas idénticas, todo alrededor del mes de diciembre, con lo cual, yo creo que era una actuación que veníamos haciendo tradicionalmente en el distrito, pero por un cambio de criterio, insisto, de la Intervención Delegada, pues nos hemos visto abocados a hacer una transferencia y, además, a traer aquí el reconocimiento extrajudicial de crédito, cuando, a nuestro juicio, estaba perfectamente tramitado el procedimiento, ajustándose a las bases de ejecución y toda la normativa legal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, José Luis.

Pues vamos a proceder, a continuación, a solicitar la posición de voto de los distintos grupos municipales.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Simplemente quisiera decir que esos tres presupuestos no los había visto en el expediente...

(Rumores).

El Presidente: Percival, Percival...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí.

El Presidente: Posición de voto, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:**

Me abstengo, simplemente querría una copia de esos contratos, gracias.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría esta propuesta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el contemplado en el punto número 3, ¿verdad?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para ratificar en sus propios términos el acuerdo adoptado por la Junta Rectora de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2016, relativo a sus nuevos Estatutos.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir en este punto Roberto Sánchez Sánchez, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad, adscrito a la Coordinación General de la Alcaldía.

Bienvenido Roberto, tienes la palabra.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Muchas gracias, buenos días.

Bueno, en este punto casi me voy a referir mejor a la intervención del coordinador general en la sesión del 18 de marzo, en la que ya se explicó cuál era el alcance de los estatutos que hoy se traen, de la modificación de los estatutos de Ifema que hoy se traen a ratificación.

De manera muy breve, simplemente decir un poco que, básicamente, lo que se modifica es: supresión de algunos órganos y simplificación de los mismos, de tal modo que lo que se queda simplemente es pues con dos órganos, Junta Rectora y Comité Ejecutivo. Otro segundo aspecto importante a destacar es el carácter rotatorio de la presidencia de la Junta Rectora, que en vez de recaer en reparto institucional que había en los estatutos actuales, pues se distribuyen rotatoriamente. Y, quizá, otro punto por destacar es, junto con la simplificación y eliminación de cargos

retribuidos, la creación de una comisión de auditoría y una comisión de control.

Como digo, en la intervención del coordinador general en esta misma comisión el 18 de marzo, yo creo que se explicó detalladamente, con lo cual no me voy a extender mucho más en este momento.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Pues iniciamos el turno de intervención de los grupos. Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, por sus explicaciones.

Los estatutos de Ifema, los nuevos estatutos entendemos que son unos estatutos buenos en cuanto al contenido porque se han formado con las aportaciones de todos los grupos políticos. Quiero aquí dejar constancia de que el Grupo Municipal Ciudadanos hizo algunas aportaciones que han coincidido y que se han visto reflejadas en los estatutos, como la posibilidad de que Ifema procediera a actuar en congresos internacionales, como la simplificación de la estructura, de tal manera que los órganos de gobierno de Ifema son la Junta Rectora y el Consejo de Administración, la profesionalización del director general, etcétera.

Dicho esto, sí que queremos, en cambio, poner de manifiesto que los estatutos de Ifema, aunque los vemos positivos, vemos que plantean un problema, y el problema es la Ley 40/2015. Y el problema es que la Ley 40/2015 establece un régimen especial de consorcios, y el problema es que la Ley 40/2015 entra en vigor el 2 de octubre del 2016 (*en la intervención por error se dijo "2015"*), y viene a establecer determinadas precisiones para los consorcios. Quizás la que más polémica suscita es el tema del personal, porque el artículo 121 de la Ley 40/2015 establece que el personal de Ifema debe ser personal funcionario o personal laboral de las Administraciones públicas. ¿Y esto qué implicaría? Pues que el personal de Ifema no podría seguir prestando servicios y tendrían que acceder de acuerdo con un concurso que se rigiera por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Por eso no estamos de acuerdo.

También habría que adaptarse al régimen de disolución especial que establece la Ley 40/2015. También habría que adaptarse al régimen de incumplimientos que establece la Ley 40/2015, cuando cualquiera de las Administraciones que forman parte del consorcio incumplen sus obligaciones.

Pero, bueno, quizás lo que llama más la atención es el tema de personal. Por eso no entendemos por qué se aprueban unos estatutos que sí que son beneficiosos para algo que se va a tener que cambiar.

Y el señor Cueto en su anterior comparecencia nos dijo que iba a hacer una consulta a la Administración general del Estado

para ver cuándo se tenía que aplicar o si se aplicaba a Ifema el régimen de consorcios de la Ley 40/2015. Nosotros le podemos contestar ya: nosotros hemos estado analizando la Ley 40/2015 y es una disposición... Contiene una normativa básica. ¿Y qué significa una normativa básica, de acuerdo con el Tribunal Constitucional? Un común denominador normativo: es algo que ninguna Administración puede abstraerse, o sea, tiene que cumplir ese régimen. Es algo que tiene que cumplirse; cuando algo es básico, no se puede decir que no, aquí hay una excepción. Solo la excepción está regulada para los consorcios de carácter estatal, lo establece la Disposición Final Decimocuarta de la Ley 40/2015.

Por eso nosotros lo único que queremos poner en relieve y lo único que nos suscita dudas es la transitoriedad de estos estatutos, porque si ustedes quieren conservar el personal de Ifema y quieren adaptarse a la ley y cumplir la ley, tendrán que o transformarse en una sociedad pública, en una empresa pública, o bien, bueno, pues adaptarse a la norma jurídica, pero lo que no pueden hacer es esconderse de la realidad.

Nos gustaría también saber si se ha contestado a esa consulta. Para nosotros es claro, que la Ley 40/2015 el día 2 de octubre de 2016 entra en vigor; pero, bueno, queríamos saber también el sentido de esta consulta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista va a intervenir Carlota. Tiene la palabra, Carlota.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidente.

Para el Grupo Municipal Socialista ya hemos reiterado la importancia que tiene Ifema, no solamente por lo que contribuye al PIB de la ciudad, sino por el empleo que crea y la proyección internacional que da de nuestra ciudad, y reconocemos siempre la profesionalidad de los trabajadores de la entidad, la solvencia económica, la viabilidad económica que avala la cuenta de resultados. Sin embargo, entendemos que Ifema necesita no solo impulso para mejorar su ya positiva posición en el sector ferial, sino también la revisión del funcionamiento, que entendemos estos nuevos estatutos recogen.

Les adelantamos que nuestro voto será favorable. Sin embargo, sí que creemos que es necesario, efectivamente, la puesta en marcha de estos nuevos estatutos. Valoramos mucho la comisión de auditoría financiera y la auditoría de cumplimiento.

Noticias como las que están saliendo estos días, hoy también vuelve a salir, la querencia por el lujo de los actuales directores, incluso en los propios restaurantes, salía el lunes y hoy, pues, los hoteles de lujo del director. Creemos que más allá de que Ifema tenga un saldo positivo, estas

irregularidades o estas sospechas de irregularidades en la gestión, pues, deben desaparecer de esta entidad y alguien debería dar responsabilidades, aunque, bueno, a partir de mayo terminarán. Y como decía la compañera de Ciudadanos, nos preocupa el resultado de esa consulta, que tendríamos ya que ir trabajando en caso de que hubiera que modificar estos nuevos estatutos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carlota.

Por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias y gracias también por la explicación.

Estos son unos estatutos que llegan a esta comisión consensuados con la Comunidad de Madrid. Ha habido, entiendo, varios meses de negociaciones y de diálogo con la Comunidad de Madrid y con los otros entes propietarios, o mejor dicho accionistas de Ifema, con lo cual nos alegramos y celebramos el hecho de que estos estatutos vengán consensuados. Evidentemente, nosotros vamos a votar a favor.

Los cambios son importantes, hay algún cambio que me parece más llamativo, el hecho, por ejemplo, de que el objeto de Ifema se haya ampliado, bueno, pues, de una manera tan importante me parece llamativo. Yo no sé si quizá nos podrían explicar por qué se ha decidido que los términos del objeto de Ifema se hayan hecho de esta manera tan amplia, cito textualmente: «La Institución Ferial de Madrid tendrá por objeto, en sus términos más amplios, la promoción, fomento y desarrollo del comercio, la industria y los servicios. Para ello podrá actuar directa o indirectamente mediante cualquier forma admitida en derecho». Es decir, es una vis bastante expansiva la que va a poder tener Ifema. No digo que nos parezca mal, pero sí que me gustaría que nos pudiesen explicar por qué han decidido ir por ahí.

Por otro lado, están los cambios de órganos; la simplificación y la reorganización nos parece bien en lo que afecta a la Junta Rectora y al Comité Ejecutivo. En lo que se refiere al nuevo director general, si tuviese ocasión, también sería bienvenido que nos explicase cómo va ese proceso de selección, entiendo que ya han empezado el proceso, que se ha contratado a una empresa de cazatalentos, y si hay alguna idea de cuándo se va a anunciar el fichaje del nuevo director general.

Se va a aplicar un nuevo Código de Buenas Prácticas; nos parece bien. Se crea también una Comisión de Auditoría Interna; nos parece bien también. Por lo tanto, como digo, vamos a votar a favor. Creemos que Ifema ha hecho una buena labor en los últimos años. Se presenta este cambio de estatutos con unas cuentas saneadas y con un balance positivo, eso no quita para que las cosas se puedan hacer todavía mejor, y desde luego, si estos

estatutos ayudan a que así sea, pues, bienvenido será.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Pues, para responder, tiene la palabra de nuevo el señor Roberto Sánchez, adelante.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Muy bien.

Bueno, agradezco todas las intervenciones porque yo creo que todas ellas, digamos, reflejan el consenso que se ha alcanzado en el cambio de estos estatutos y lo que debe ser Ifema en la ciudad, yo creo que eso es muy importante, y por lo tanto lo agradezco.

Voy a ir por el principio, que es la consulta y la aplicación de la Ley 40 en la figura de los consorcios. Hay una consulta que está formulada, de la que no tenemos todavía respuesta, pero sí que parece haber una percepción y un precedente en relación con interpretar esa disposición transitoria de una manera favorable también a un consorcio como Ifema. Me voy a quedar aquí porque parece ser que sí que hay una disposición favorable a esa interpretación. Como no tenemos todavía el resultado de la consulta expresamente hecho, pues, prefiero quedarme aquí por prudencia administrativa, si me lo permiten. Pero parece ser que hay..., desde luego, hay un precedente ya y parece ser que hay una predisposición, una disposición favorable a esa interpretación que permitiría mantener los trabajadores que ahora mismo prestan sus servicios en Ifema más allá del plazo de entrada en vigor de la Ley 40. Y, si me lo permite, pues, ya digo, hasta que no tengamos el texto completo, pues, prefiero quedarme aquí.

En relación con la ampliación del objeto de Ifema, bueno, yo creo que Ifema todos estamos de acuerdo en que es y queremos que sea y que se amplíe nuestro buque insignia en el ámbito de la realización de congresos y de atracción de actividad a la ciudad de Madrid, y por lo tanto la ampliación de ese objeto social obedece a eso. Y lo que sí que se hace, que a mí me parece que es lo relevante, es, junto con esa ampliación del objeto social, una mayor capacidad de control y de auditoría de las actuaciones que se desarrollan por los órganos gestores de Ifema. Entonces yo creo que las dos cosas van combinadas. Es, por una parte, una mayor ampliación del objeto social, pero por otra parte, digamos, ligado a eso, para que no haya malos usos de esa ampliación, pues también un régimen de control y de auditoría más estricto, y yo creo que esa doble combinación es la que sirve.

También, por otra parte, recordar simplemente que estos estatutos ya han sido ratificados por todos los otros miembros de Ifema. La Comunidad de Madrid ya lo ha ratificado y, bueno, los otros organismos, Cámara de Comercio.

El proceso de selección del director está en marcha y yo creo que..., no sé decirle exactamente,

pero me imagino que en el plazo razonablemente de un mes tendremos ya una decisión o una propuesta tomada de la empresa que se ha contratado para hacer una preselección, y luego ya seleccionar este candidato.

Y yo creo que, por mi parte, nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Vamos a pasar a la votación de la propuesta. ¿Por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuál es su posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto, al cuarto. Javier nos va a ilustrar de su contenido.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red Innpulso (Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación).

El Presidente: Por el Equipo de Gobierno, va a ser Roberto Sánchez quien también va a responder a esta cuestión y hacer la presentación de la propuesta. Así que tiene la palabra inicialmente, por tiempo de un minuto, para presentar la idea.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Buenos días otra vez.

La Red Innpulso es una red que se creó por el Ministerio de Economía y Competitividad. Bueno, originalmente se creó por el Ministerio de Ciencia e Innovación y luego retomada por el Ministerio de Economía y Competitividad, cuando el cambio de competencias de un ministerio a otro, para impulsar la ciencia y la innovación en las ciudades.

El Ministerio de Ciencia e Innovación tradicionalmente, y el de Economía, venían teniendo programas de impulso de la ciencia y la innovación en los órganos de la Administración general del Estado y en las comunidades autónomas, y no tenían mecanismos específicos para los ayuntamientos. Entonces, se crea esta distinción y, como consecuencia de esta distinción, se crea una red, que es la Red Innpulso, de la que forman parte única y exclusivamente aquellas ciudades que han obtenido esta distinción, la distinción de Ciudad de la Ciencia y la Innovación.

Esta red ha venido funcionando varios años sin tener una figura jurídica más que la de una estructura en red, si se me permite la palabra, informal, sin una figura jurídica. Eso limitaba la posibilidad de realizar determinado tipo de actuaciones, incluso obtener algún tipo de ayudas o ingresos que permitiesen la realización de actividades.

Con lo cual, hace un año, aproximadamente, se fijó la necesidad de dotar a esta red de una figura jurídica, y esa figura jurídica es esta asociación. La asociación, como digo, tiene por objeto impulsar la ciencia y la innovación y el intercambio de buenas prácticas, que es lo propio de la red cuando se creó, y lo que se hace es simplemente dotar a esa red de esa estructura jurídica.

Entonces, de manera muy, muy resumida, eso sería un poco lo que se trae aquí, la adhesión del Ayuntamiento de Madrid, que fue premiada en el año 2011 como Ciudad de la Ciencia y la Innovación y, por lo tanto, es miembro de la Red Innpulso, su adhesión a la asociación, que se ha creado para dotar de una figura jurídica a esa red.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto.

Pasamos la palabra a los grupos para que utilicen su turno.

¿Silvia?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** No vamos a intervenir.

El Presidente: ¿Por el Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No.

El Presidente: ¿Por el Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** No.

El Presidente: Pues, entonces, someteríamos a votación directamente la propuesta planteada.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada, por lo tanto, por unanimidad.

Passaríamos, entonces, al bloque de la comisión de hoy referido a la información, impulso y control.

Comenzamos con la primera pregunta, que nos va a leer el señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000518, formulada por la concejala doña Alicia Delibes Liniers, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer cómo tiene pensado gestionar la participación colectiva prevista para las Juntas de Distrito en la guía sobre presupuestos participativos editada por el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Alicia, tienes la palabra para tu primer turno de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, presidente.

Solamente por recorrer un poco este proceso, que ya va bastante avanzado, de democracia directa o democracia real o como la queráis llamar, pues tenemos ya la página de gobierno abierto. Dentro de la página de gobierno abierto hay tres entradas: una de ellas es participación, se entra en participación; de participación tenemos una posibilidad, que es entrar en los presupuestos participativos; de la otra ya nos olvidamos de momento.

Bien, en los presupuestos participativos había tres fases: una, de propuestas, que acababa el 31

de marzo; otra, de apoyos, que terminó el 15 de abril, y ahora estaríamos en la fase de evaluación.

Entonces, yo, sobre esto, tendría varias preguntas:

La primera cuestión sería: en esta fase de evaluación no sé cómo se van a valorar algunas propuestas, como, por ejemplo, cerrar el centro al tráfico; hay que valorarlo económicamente. Me parece bastante complicado una evaluación económica de una propuesta que dice: cerrar el centro al tráfico; tiene bastantes apoyos, tiene 2.000 apoyos.

Otra pregunta que querría que me explicara es la participación colectiva, cómo se va a contabilizar el voto de asociaciones y otros colectivos. Aparecen con una cosita roja indicando que es un colectivo; eso cuenta como un voto individual o cómo se cuenta.

Y la otra cuestión es esas asambleas distritales y el voto delegado cómo van a funcionar. Yo he visto por ahí un reglamento que no sé de qué distrito es... No sé si cada distrito hace su propio reglamento, si va a haber un reglamento general para todos los distritos. Y, bueno, cómo se cuentan también esos votos y cómo se apunta uno cuando aparece también una pestaña que pone delegación de voto, se entra y qué se da: una delegación abierta de voto para que lo que allí se decida, a eso me voy a apuntar o, al final, voy a entender qué es lo que han apoyado y entonces veo si me gusta o no me gusta o cómo va a ir.

Esas serían mis primeras preguntas.

El Presidente: Muchas gracias, Alicia.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir el delegado del área, compañero Pablo Soto. Son tres minutos, los temas son complejos, te administras como buenamente sepas.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Me autogestiono. Muchas gracias, presidente. Vamos a ir lo más rápido posible.

La fase de evaluación para lo que sirve es para hacer dos informes: uno, que es el informe de viabilidad, que lo que dice es que la propuesta se puede llevar a cabo, básicamente por una serie de condiciones, la más importante es que sea legal.

La segunda es que sea financiable con el presupuesto de inversiones. Esas son las dos principales, pero hay otras. Pero es una cuestión objetiva y técnica de que eso se puede llevar a cabo; si el concejal lo hubiera decidido, se podría hacer.

Y el otro informe es el de valoración, que dice aproximadamente cuánto costará llevar esto a cabo; entonces, estamos en esa fase.

Encontramos que hay muchas propuestas que no van a ser viables. A pesar de que la inmensísima mayoría sí que son propuestas de inversión y son

bastante acertadas y cumplen todas las condiciones, por el mero hecho de que son cinco mil ciento y pico las propuestas que ha formulado la gente, va a haber varios miles, posiblemente, a lo mejor dos mil, que no van a ser viables; entonces, bueno, estamos en esa fase.

En cuanto al voto colectivo. El voto es: una persona, un voto. Las personas jurídicas no tienen voto. Este es un proceso de democracia directa, como decías, esperemos que sea real, y votan las personas físicas mayores de 16 años. Y el voto delegado, es un nombre que es un poco descriptivo para lo que en realidad está ocurriendo ahí, que es más bien un voto consensuado, un voto conjunto, es decir, las personas que acuden a los espacios presenciales acuerdan que el consenso que allí se alcance será asumido por todos y sus votos personales votarán conjuntamente, y eso sirve para que en esos espacios que hay deliberación y que se debaten las propuestas y se trabaja un poco más la parte deliberativa del proceso, tengan fuerza las propuestas que apoyan, porque si en esas reuniones se juntan 100 personas, pues, se mueven 100 votos.

Ha habido más de setenta reuniones plenarios en los 21 distritos. Ha habido una media de más de sesenta participantes, tengo aquí el listado entero. En ningún distrito ha habido una participación suficientemente baja como para que los resultados sean malos, y lo que ocurre es que esas propuestas que se formulaban a través de esos espacios presenciales, cuya convocatoria ha sido abierta, pública, se han publicado todas las convocatorias en la web, y además hemos puesto un equipo de gente para informar bien en esos espacios...

El Presidente: Te quedan treinta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ..., esas propuestas eran marcadas en la web para que la gente entienda que esa es una propuesta que surge de ese espacio presencial, no de una persona individual que lo hace a través de Internet, sino en ese espacio presencial, y también en esa parte de la web, donde se puede delegar el voto en ese espacio, se pone el listado de las propuestas que en ese espacio se han valorado para que la gente entienda que cuando delega ese voto a dónde está yendo; es un poco la explicación.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Alicia, tienes de nuevo la palabra. Te queda un minuto y pico; un poco más.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Discutir un poco esta realidad de esta democracia directa.

La propuesta más apoyada, que ha sido el carril bici real, tiene 2.950 apoyos. Teniendo en cuenta que el censo es de 2.686.300, pues un 0,11 % del censo apoyan eso. Pero es que solo hay cuatro propuestas que tienen más de dos mil apoyos, es decir, más del 0,07 % de los votos,

alrededor de eso. Solo hay 14 que han tenido más de mil apoyos, que sería un 0,04 % del censo. Si sumo las 10 propuestas, porque se pueden poner 10 propuestas, entonces sumo las 10 propuestas más apoyadas y he llegado a 19.300 apoyos; ni siquiera llega al 1 % del censo.

En una junta de distrito, por ejemplo la mía, que es Chamberí, pues resulta que son 137.014 vecinos; de ellos, 122.011 —con el último padrón, he mirado los datos— son de 16 años o para arriba. Teniendo en cuenta que al PP le votaron 37.809 en Chamberí, pues tendríamos la representación del 31 % de ese censo que vota en esta democracia real. ¿Cómo es posible que yo lleve la propuesta de rellenar los alcorques con los árboles a la junta de Chamberí, no se me tenga en cuenta porque los otros grupos no la apoyan, supongamos, o a lo mejor llevo cualquier otra cosa, no lo sé, es un ejemplo, llevo el 31 % del censo y esa propuesta no se tiene en cuenta y sí se tiene en cuenta esta que tiene el 0,07 % del censo?

Yo no creo que sea más real la democracia directa, esta, que la democracia representativa tradicional, que es la que tenemos hasta ahora y que tan poquísimos valoran ustedes.

Y luego, por último, antes de que termine.

El Presidente: Alicia.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Ya lo sé. Solamente, ya me lo contará luego, fuera de esto, no acabo de entender en la delegación de voto, si van 10 a una asamblea, diríamos que tienen 10 votos, 10 apoyos, 10 votos en el caso de la fase de votos. Bien, y el que se apunta, ¿serían 11?

(Asentimiento del señor Soto Bravo).

El Presidente: Muchas gracias, Alicia.

Pablo, tienes un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

A ti Alicia se te tiene en cuenta porque tú tienes la suerte, bueno, no suerte, te lo has ganado en las elecciones, pero tienes la capacidad de proponer en cada uno de los plenos, cada año cuando formulamos los presupuestos puedes hacer las enmiendas, y este proceso está hecho para toda la gente que no tiene acceso a hacer propuestas en los plenos. Entonces, no es que a ti no se te tenga en cuenta, es que este proceso sobre el que la gente tiene capacidad de incidir directamente sobre una parte del presupuesto, está hecho para eso, no para que los representantes saquemos adelante nuestras propuestas, que para eso están, el resto del funcionamiento de las estructuras democráticas.

Entramos otra vez en la guerra de cifras y eso nos impide entender de qué va en realidad estos procesos de participación. Un proceso de participación no es un proceso de representación, no es un proceso en el que se busque una muestra

representativa, para eso hacemos una encuesta y decimos: bueno, pues la gente aquí, según la encuesta, lo que quiere es una fuente. Pero esto es un proceso de participación en el que se convoca a toda la población...

El Presidente: Pablo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ... y la totalidad de la población puede participar.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 6.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000519, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer "cuál es el modelo de gestión que va a seguir con respecto a la ejecución de los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues tiene la palabra Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** La doy por formulada, señor presidente.

El Presidente: La da por formulada. Muy bien, muchas gracias.

Pues entonces va a intervenir por el Equipo de Gobierno, para responder la pregunta, Nacho Murgui, delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones. Nacho, adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, muy buenos días.

Le agradezco la pregunta, y como el tiempo es tan limitado para contestar un tema tan complejo y hay varias preguntas seguidas que van sobre el Fondo de Reequilibrio Territorial, si hay algún detalle que me dejo fuera, que serán bastantes, pues, les rogaría que me lo señalaran para poder, a lo largo de la mañana, ir incidiendo en ellos.

Bueno, el modelo de gestión, como saben ustedes, se han delimitado las zonas prioritarias de intervención, con una metodología objetiva, con indicadores objetivos, y se han incluido algunas cuestiones, que bueno, yo creo que es un buen momento para señalarlo, como que a la hora de delimitar estas zonas —como propuso usted en esta comisión— se tuviera en cuenta a todos los

distritos y se atendiera también el reequilibrio interior de los mismos. Obviamente no se ha hecho con la misma intensidad en todos los distritos sino que se ha atendido a las diferentes condiciones materiales de partida, a las diferencias y al desequilibrio que hay también entre distritos.

Se ha dotado de capacidad de decisión a los distritos, es decir, han sido estos los que han impulsado, coordinado y ajustado los proyectos a través del Consejo Coordinador de los Distritos, en el Fondo de Reequilibrio Territorial los distritos mandan, y se han tenido en cuenta, por supuesto, las áreas de gobierno y los proyectos en marcha que son los que han tenido que también evaluar y definir la viabilidad de algunos de los proyectos que se presentaban.

Se ha escuchado a la ciudadanía mediante un proceso de concertación que creemos que ha sido... bueno, que no ha llegado todo lo lejos que debería llegar, pero que es el primer año, vamos a perfeccionarlo, y lo que se ha hecho no lo hemos llamado estrictamente de participación porque nos parecía que no lo definía con exactitud, sino que hemos seguido un poco un modelo más parecido al que se implementó en los planes de barrio, donde, bueno, se generan mesas de concertación en el que el tejido asociativo y el Ayuntamiento acuerdan qué medidas desarrollar, pero ya digo que ha sido bastante limitado en este sentido, por el tiempo fundamentalmente.

Se está gestionando desde las áreas y los distritos en función de quién tiene las competencias según el proyecto, y se está impulsando desde el Área de Coordinación Territorial junto con las juntas municipales de distrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pues tiene la palabra para su segundo turno Ana Román. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Lo que yo me temía, la verdad que una decepción, una decepción porque usted ha tenido claro desde el principio cuál era el objetivo y la finalidad de este fondo, es decir, contentar a los de siempre, y ahora no sabe cómo vestir esto, con lo cual yo sigo —le agradezco su explicación— sin enterarme cómo va usted a gestionar todo esto.

Lo ha apuntado. ¿Se ha preguntado a los vecinos de esos barrios qué necesidades, qué problemas tienen? No sabemos nada, no tenemos ninguna información, que usted prometió tenernos muy en cuenta a los grupos políticos del proceso participativo que se ha seguido. Da la impresión de que es que no ha habido ningún proceso participativo.

Bien, esto no deja de ser, desde luego, un nuevo plan de barrio, ahí figuraba en los presupuestos, además, y además voy más lejos,

una mala copia de los anteriores planes de inversiones.

Usted, cuando se aprobaron los presupuestos, quizás no tenía claro cuáles eran las necesidades de esos barrios y dijo: bueno, pues voy a crear un fondo y ya más adelante veré a qué lo destino, al menos es la sensación que uno tiene.

Habla usted de que el objetivo de este plan, que iba a ser la panacea, era luchar contra el desequilibrio histórico cuando los gobiernos, tanto de la Comunidad de Madrid... Hay que decirlo con la cabeza muy alta porque es una realidad los proyectos que se han hecho, y la ciudad de Madrid ha sido de las Administraciones que más y mejor han luchado contra este desequilibrio, afortunadamente, y usted también lo sabe bien.

Da usted una rueda de prensa, presenta el plan después de diez meses de gobierno, donde se articulan más de cien proyectos, 30 millones de euros, que es una cantidad importante, y dice usted que ha utilizado siete indicadores que ha mezclado, pero desconocemos qué peso han tenido estos indicadores en cada uno de los barrios de distrito, cómo han puntuado para, finalmente, elegir esos proyectos además de quién o quiénes han decidido esto y cómo se han evaluado.

Habla usted también de cinco ejes, que no vamos a citar, empleo, vivienda, dotaciones fundamentalmente, proyectos que dicen que han sido propuestos por los distritos, no sabemos tampoco cómo, y concertados con el tejido social, tampoco sabemos con qué tejido social. Una cosa es participación y otra cosa es concertación y aquí, desde luego, participación no ha habido.

No entendemos qué criterios sigue usted, para unos proyectos hay participación, para otros proyectos no. ¿Por qué? No lo entendemos. Lo ideal hubiera sido que en este caso, y más por la naturaleza de este fondo, hubiera sido sometido a la participación de todos los vecinos. Luego, además, se señalan una serie de proyectos que lo que hacen es crear muchísimas más duplicidades administrativas en lugar de ir a un proceso de racionalización. ¿Por qué? Porque usted va a lanzar viviendas que ya se gestionan por la Empresa Municipal de la Vivienda o la propia área, hay una serie de proyectos que ya lleva la Agencia de Empleo, es decir, duplicidades y además gestión centralizada. Crea una dirección específica para este fondo, hay un convenio con la FRAVM, ya histórico, de dinamización vecinal; a su vez hace un contrato menor con el Instituto de Mujeres y Cooperación y contratan a diez dinamizadores para los distritos con el mismo fin. En suma, yo creo que todo esto es un despropósito a nivel de gestión en materia pública.

Recordarle, además, que los planes de barrio, y usted también lo sabe bien, que era dinamizador durante muchos años...

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... han

sido gestionados por los distritos y esto supone totalmente un retroceso, porque en lugar de utilizar este instrumento como proyecto piloto que hubiera sido bueno para la descentralización y desconcentración, ha sido todo lo contrario.

En fin, podríamos seguir hablando de esto mucho más y lo que nos preocupa, al no tener claro este modelo de gestión, es también cómo lo vamos a controlar...

El Presidente: Ana.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... desde los grupos de la oposición. Lo hace usted cada vez todo más difícil y se contradice, su presentación de este plan, con todo lo que ha venido diciendo. Hay que repasar los diarios de sesiones que están escritos desde el inicio del mandato; una pura contradicción.

Gracias, presidente.

El Presidente: A usted.

Nacho Murgui tiene la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Creo que, como repasemos los *diarios de sesiones* no va a salir usted muy bien parada, pero bueno, cuando quiera lo hacemos.

A mí me sorprende el contraste que existe entre la falta de información que dice usted que tiene y luego lo severa que es usted en su evaluación. Para no tener información, hace usted unas afirmaciones muy rotundas, pero, bueno, cada uno extiende los cheques que luego ya veremos a ver si puede cubrir o no.

Dice usted que no ha habido ningún proceso de participación en el distrito.

(La señora Román Martín sostiene en alto una documentación).

Yo le solicito...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, mantengan silencio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Tenga usted cuidado con esas cosas que ya sabe que las carga el diablo.

(Risas).

El Presidente: Un momento, por favor, un momento.

No distraigan al que está hablando porque entonces... Debe ir al fondo de la cuestión.

(La señora Román Martín vuelve a sostener en alto una documentación).

No, no, precisamente con ese tipo de actitudes...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Luego me lo lanza usted, no se preocupe.

El Presidente: Nacho, un momento, por favor.

Luego cada uno puede intervenir y explicar lo que quiera, pero para que podamos escuchar bien todas las explicaciones que se han pedido, pues, hay que respetar el turno de palabra.

Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Para conocer el contenido de un documento no es suficiente con sostenerlo en alto sino que hay que leerlo. Yo se lo recomiendo.

No ha habido ningún proceso de participación, me dice usted, en los distritos. Yo le recomiendo que pregunte a los vocales vecinos de su distrito, de su partido, que han participado en estos espacios de concertación.

Cuando habla usted de caminar con la cabeza bien alta con respecto a las políticas de reequilibrio que se han seguido, yo no levantaría tanto la cabeza; entre el barrio de Amposta, en el distrito de San Blas, y el Viso, en el distrito de Chamartín, hay una diferencia de esperanza de vida de más de seis años. Evidentemente, no se puede atribuir a cuestiones que se puedan resolver únicamente con las medidas que se tomen con una herramienta, como el Fondo de Reequilibrio Territorial, pero bueno, esperamos que podamos contribuir a minimizar o a ir reduciendo esta diferencia.

Yo no sé qué quiere, quiere que le hable de los... ¿realmente quiere que le hable de los parámetros que se han elegido: la esperanza de vida al nacer, el índice de vulnerabilidad urbana del estudio del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, el índice de población no nacida en España, la tasa de desempleo, los jóvenes de 16 a 19 años parados, los parados que no reciben prestación, o la renta bruta per cápita? Son algunos de los elementos que se han utilizado para establecer estos criterios de cómo se distribuye el Fondo de Reequilibrio Territorial.

Habla usted de los dinamizadores y los mezcla con los dinamizadores del servicio de dinamización vecinal... O sea, es que es muy difícil contestarla porque mezcla usted cosas que no tienen absolutamente nada que ver.

El Presidente: Concluya, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Mírese los papeles, mírese los documentos, léaselos y luego ya nos preparamos las preguntas para darles un mínimo de coherencia, de verdad...

(La señora Román Martín vuelve a sostener en alto una documentación).

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Insisto, mejor no distraer cuando se están haciendo intervenciones porque al final va a perder calidad la respuesta que se da y, entonces, aquí estamos para profundizar en la labor de fiscalización en las informaciones. Por favor, insisto que nos controlemos un poco en ese aspecto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el contemplado en el número 7.

Javier, tienes la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000520, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "por qué no se han incluido en la página del sitio web de Transparencia dedicada al personal eventual datos tan básicos como, por ejemplo, el área a la que está adscrito cada asesor de Gobierno o sus funciones".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Percival, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muy bien, muchas gracias. Buenos días, señor Soto.

Hace escasas semanas se inauguró la página dedicada al personal eventual en el sitio web del gobierno abierto del Ayuntamiento. Esta iniciativa nos parece bien. Es bueno que el Ayuntamiento avance en su transparencia en este sentido.

El paso dado, sin embargo, nos parece que se queda corto. Creemos que se podría presentar la información de una manera mucho más transparente, y le voy a explicar por qué.

Primero. No se especifica a qué área está asignado cada asesor ni se sabe cuáles son sus funciones. Al lado del nombre de cada asesor de gobierno se utilizan eufemismos administrativos del tipo: gabinete o unidad de personal eventual, en vez de especificar su área y sus funciones. Permítame usar su propia área como ejemplo. Usted tiene, que sepamos, seis asesores: la señora Anderica para asuntos de transparencia, el señor Arana para asuntos de participación y cuatro *hackers*.

(Risas).

Bueno, así se presentan ellos en público, no creo que haya ningún problema en que lo diga.

(Rumores).

El Presidente: Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: ¿Es esta cifra correcta o tiene más? Lo cierto es que a la luz de la información incluida en la página en cuestión, es imposible saberlo. Lo transparente sería que en esa página supiésemos cuáles son sus asesores y cuáles son sus cometidos.

Segundo. La lista no incluye a todos los asesores. Según la página, Ahora Madrid cuenta con 75 asesores divididos entre las áreas de gobierno, las juntas municipales y su grupo municipal, aún así en la página no aparecen todos. Hay por ejemplo, dos, que sepamos, que se ha publicado en prensa que son asesores, que no están incluidos en su página web. Por un lado, Jesús Duva, que es el responsable de la comunicación de la alcaldesa, y por otro lado, Paula Foulkes, "concejala de Cultura"... , responsable de intentar corregir los dislates de la concejala de Cultura. ¿Cuándo van a incorporar sus nombres y cada cuánto van a actualizar la página web del personal eventual?

Tercero. Han incumplido ustedes, una vez más, y ya van ni se sabe, su programa y su código ético. El código ético de Ahora Madrid preveía en su punto 3.2 una declaración formal y razonada que justificase la contratación del personal eventual. El lugar idóneo para publicar estas declaraciones hubiese sido esta web, sin embargo no se ha hecho porque las declaraciones ni se han hecho ni, por supuesto, se pueden publicar. ¿Por qué no se han hecho estas declaraciones? ¿Por qué han incumplido ustedes una vez más el código ético de Ahora Madrid? ¿Por qué no hay una memoria que permita saber, por ejemplo, por qué contrató el señor Zapata como asesora a su expareja? Ese documento sería el que hubiese permitido juzgar la idoneidad o no de la expareja del señor Zapata para cubrir ese puesto de asesora.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, para responder a esta pregunta Pablo Soto, delegado del área. Compañero, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Bueno, muchas gracias, presidente.

Percival, lo primero que te pediría es que dentro del debate político, que está muy bien que lo tengamos, como es lógico, te pediría que parases en esa actitud de señalamiento constante de todo el personal eventual que contratamos, buscando a ver en qué personas podemos individualmente poner el foco por sus circunstancias personales o por cualquier motivo que tú creas que pueda dar comidilla. Eso creo que es una cosa que no favorece en nada, como labor de Oposición es

terrible esa actitud, y creo que no favorece en nada ni genera ningún control de la labor de gobierno ni nada que se le parezca.

Dicho esto, si quieres ver a qué área está adscrito cada una de las personas contratadas como personal eventual, tienes que entrar en madrid.es, ahí hacer clic en el Ayuntamiento, ahí hacer clic en Gobierno Abierto, ahí hacer clic en Portal de Transparencia, accedes al Portal de Transparencia y ahí haces clic en información institucional y organizativa y en organigramas y competencias. Ahí viene, para cada una de las personas contratadas, el área a la que está adscrita.

Además de eso, en el Portal de Datos Abiertos hemos colgado... Todo esto, además, quiero decir que está muy bien que te indignes porque no hemos dado equis que a ti te gustaría, pero, además de que te explico dónde puedes encontrar esto, que sí que está publicado, te digo que hubiera estado genial que en alguno de los veintiséis años que habéis estado gobernando hubierais hecho algo parecido, pero, bueno...

En el Portal de Datos Abiertos, relativo al personal eventual, hay cuatro *datasets*, uno de los cuales incluye todas las retribuciones, todo el perfil profesional, y están en formatos abiertos para que esa información la pueda tratar, pues, por ejemplo, la prensa que está aquí y puedan elaborar información con toda la documentación y con toda la facilidad.

Y por último, la frecuencia de la actualización que nos dices, lo actualizamos cada dos semanas. No está en tiempo real porque es muy difícil generar un mecanismo en tiempo real que haga que toda esa información se publique, pero que cada dos semanas parece algo razonable, ¿no?

No sé si he abordado todo, creo que sí.

Gracias.

El Presidente: Pues muchas gracias, Pablo.

Continuamos con el orden del día.

(El señor Manglano Albacar solicita intervenir).

Es que has agotado el tiempo en la primera parte, os administráis como...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** No me lo ha avisado, señor presidente.

El Presidente: ¡Ah! Pues lo siento, lo haré la próxima vez, pero ya saben que son tres minutos en dos turnos. Si agotan el primero, pues hay una primera intervención, pero se organizan... Hombre, si en el curso del debate una parte se excede un minuto, pues yo juego con eso, pero como no ha sido así y nos hemos atendido a los tiempos, no le doy ahora la palabra.

Continuamos con el siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000521, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “si no cree el Delegado que está forzando en exceso la libre y voluntaria participación ciudadana, conllevando incluso en algunos casos un alto coste para las arcas municipales”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Silvia, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Doy la pregunta por formulada, muchas gracias.

El Presidente: Vale.

Pues Pablo Soto tienes ahora tu primer turno de intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Pues la respuesta es que no, no creo que esté forzando en exceso la libertad de los madrileños y las madrileñas.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pues, ahora sí, tienes tu segundo turno y puedes intervenir por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Muchas gracias, señor Soto, por su escueta explicación.

Yo la verdad es que creo que realmente es todo lo contrario, porque usted en la comisión dijo que no era importante que participaran muchos madrileños, sino que lo importante era la calidad de la participación, que lo importante era poner en marcha los procesos participativos y, sin embargo, los hechos dicen totalmente lo contrario. ¿Y qué dicen los hechos? Pues, por ejemplo, que usted ha mandado 200.000 correos electrónicos a madrileños, sorprendidos, que cuando han visto su *e-mail*, han visto que tienen un mensaje del Ayuntamiento de Madrid invitándoles a participar.

También, no contentos con esa solución, ustedes, a través de Línea Madrid, que sirve para hacer gestiones con el Ayuntamiento de Madrid, como pagar impuestos, como realizar cualquier trámite, cuando se le va a coger los datos al madrileño para hacer la gestión se le advierte de que esos datos pueden ser utilizados por el Ayuntamiento de Madrid para los procesos de participación ciudadana. El madrileño, señor Soto, el madrileño, el madrileño hace su trámite porque está agobiado por su trámite, pero luego se ve cazado, se ve pillado. Dice: ¡Dios mío! Me ha pillado el Ayuntamiento de Madrid, y ahora me va a

tener participando en todos los procesos que está haciendo.

Pero es que además hay ejemplos concretos, como el caso de la plaza de España: 26.500 participantes, de los cuales 7.000 han sido a través de consultas telefónicas. ¿Esto qué es? Que el Ayuntamiento de Madrid coge el teléfono y les hace las encuestas vía telefónica, una encuesta de unas dieciocho preguntas, que serán como unos veinte minutos. Entonces, los ciudadanos que se ven pillados por el Ayuntamiento de Madrid por ese teléfono, tienen que responder durante veinte minutos a una encuesta. ¿Quién hace esa encuesta? Pues me imagino que los trabajadores de Línea Madrid, que es el servicio de atención al ciudadano. Entonces, queremos saber pues si han contratado a nuevos trabajadores para hacer esas llamadas o si han pagado horas extras a los trabajadores de Línea Madrid o si los trabajadores de Línea Madrid han dejado de atender a los ciudadanos por cualquier razón.

Nosotros lo que vemos es que está usted forzando la participación ciudadana, a través de estos medios, a través de octavillas que se reparten ilegalmente, a través de lo del voto delegado, que es una cosa muy nueva... Es que le falta, le falta subirlas a un autobús y darles un bocadillo de jamón, señor Soto, eso es lo que les falta.

(Risas).

Entonces, ustedes, señor Soto, lo que hacen es desplegar todos los medios, cartas, mails, octavillas, carteles, publicidad, y los ciudadanos, ingratos, no participan. Algo está fallando, señor Soto; el Ayuntamiento es para atender a los madrileños, y no son los madrileños los que tienen que atender al Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Pues el delegado del área, Pablo, tienes la palabra de nuevo para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Fíjate, esto que dices del autobús y el bocadillo me recuerda lo orgulloso que estoy de formar parte de una candidatura que, frente a esa lógica que se ha venido viendo durante mucho tiempo en España de llevar a la gente en autobuses a los mítines, con los bocadillos y el catering y tal, nosotros hemos hecho una campaña electoral basada en que la gente nos ha prestado dinero para poder pagar las cosas, hemos puesto... Bueno, en fin, qué te voy a contar, todos hemos arrimado el hombro para tratar de conseguir una campaña y fíjate qué bien salió, y a nadie se le pagó un bocata; más bien al contrario, llevábamos cada uno un bocata de casa.

Bueno, sobre esto que cuentas de forzar la participación, octavillas ilegales y demás, pues, bueno... Y sobre el coste que puede tener esto para

las arcas municipales, quiero decirte que por cada euro que cuesta en votos las dinámicas de participación que estamos poniendo en marcha en el Ayuntamiento de Madrid, en un proceso electoral cualquiera se gastan más de 100 euros, ¿no? Todas las cosas que estamos haciendo, precisamente por el uso de las nuevas tecnologías y porque estamos usando estructuras que ya tenemos, optimizando el uso de los recursos propios del Ayuntamiento, si una característica en cuanto al coste tiene, es que es mucho menor que como se han venido haciendo tradicionalmente los procesos de votación.

En cuanto a Línea Madrid, por tranquilizarte, el contrato de Línea Madrid ya contempla estas cosas. Por lo tanto, no ha habido que pagarle horas extras a nadie.

Y una noticia también de última hora sobre los e-mails, es que son gratuitos...

(Risas).

... y vamos a seguir utilizándolo porque es una vía muy eficaz, porque, además, lo bueno que tiene también la tecnología es que haces clic y dices: pues ya no quiero recibir e-mails, y se soluciona el problema.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo.

Pues continuamos con la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 9, ¿verdad Javier?

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000522, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Coordinador General de la Alcaldía, interesando conocer “en qué estado se encuentra la elaboración participada de un Plan Estratégico de Gestión de la Nave Boetticher, acordada por el Pleno en septiembre de 2015, y en consecuencia en qué fecha podremos decir que este espacio estará funcionando ya definitivamente”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Silvia, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Doy la pregunta por formulada, entiendo que es bastante descriptiva.

El Presidente: Vale, muchas gracias.

Pues, por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta Roberto Sánchez Sánchez,

que ya nos acompaña desde el inicio de la sesión. Tiene la palabra, Roberto.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez**: Muy bien, pues, buenos días otra vez.

El asunto de la Nave Boetticher. Bueno, la Nave Boetticher, por cierto, a partir de ahora ya no se llamará Nave Boetticher, se llama la Nave simplemente, para evitar que la familia Boetticher y sobre todo la familia Navarro se sienta discriminada, porque yo quiero recordar aquí que eso fue la antigua fábrica de Boetticher y Navarro en el distrito de Villaverde de Madrid. Entonces, a partir de ahora se llama la Nave y se encuentra en un estado, yo diría, bastante avanzado de completar las instalaciones porque, si bien es verdad que la Nave se inauguró el año pasado, allá por marzo de 2015, que es cuando se recepcionó y luego se hizo una inauguración, había muchas instalaciones interiores que todavía no estaban completas. Entonces lo que hemos estado haciendo en este tiempo, ha sido dedicados a completar las instalaciones para poder poner un espacio tan emblemático y tan maravilloso como espacio para la innovación, como un gran espacio para el desarrollo de la innovación en la ciudad y, además, en un distrito singular poder ponerlo en operación. Eso ha sido el trabajo fundamental al que nos hemos tenido que dedicar en este tiempo.

Es seguro que se iniciarán sus actividades a mediados del mes que viene, a mediados de mayo, ha sido anunciado públicamente a los medios y se inician sus actividades a mediados del mes de mayo. La Nave se va a gestionar como gestión directa y va a albergar esencialmente dos tipos de actividades: unas permanentes o semipermanentes, las propias de lo que es un espacio de innovación en la que habrá un poco de todo, desde emprendedores innovadores hasta grupos que dinamizan esa actividad y, luego, contendrá también la realización de actividades puntuales, eventos, —arrancamos de hecho el funcionamiento con un evento— que, bueno, digamos, tienen carácter puntual, pero siempre eventos asociados a ese mismo mundo de la innovación.

Entonces básicamente yo diría que estamos en el proceso final de completar todas las instalaciones, arrancamos en este año a mediados de mayo, y a partir de ahí tendremos continuidad con un pequeño matiz, que es que este año nos lo tomamos un poco como que un edificio tan complejo, con unas instalaciones tan complejas, ya sabemos que a lo largo de este año, pues, tendremos que ir haciendo ajustes a lo largo del mismo y seguramente hasta el año que viene no estará, yo diría, cien por cien en pleno funcionamiento, pero esa es la situación actual en este momento.

El Presidente: Muchas gracias, Roberto. Has agotado tu turno de intervención, así que concluirá directamente... bueno, con tu intervención.

Adelante, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Pues, muchas gracias, señor director.

Nosotros es que no teníamos conocimiento de la Nave Boetticher, solo sabemos de la Nave Boetticher por los periódicos y por eso no sabíamos que ni siquiera había cambiado de nombre y ahora se llama la Nave. Queríamos preguntarle sobre su Plan Director. En el Pleno de hace siete meses se anunció que iba a aprobarse un Plan Director en el cual se iban a reflejar las directrices conforme a las cuales se iba a regir la Nave Boetticher, y nosotros no hemos tenido conocimiento de ese Plan Director, porque no nos lo ha trasladado el gobierno. La verdad es que sería bastante interesante poder mirarlo, porque nosotros estamos interesados en el funcionamiento de esta Nave Boetticher, de esta Nave, nosotros estamos interesados, de verdad, no creemos que es un tema que tenga que salir en los debates electorales, sino que es un tema que tiene que funcionar porque Madrid no es una ciudad que esté posicionada a nivel tecnológico, a nivel de innovación en Europa o a nivel mundial, Madrid no es una referencia en materia de innovación y los madrileños se merecen lo mejor. Por eso entendemos que la Nave Boetticher le puede dar una proyección internacional muy importante a Madrid.

Queríamos saber también cómo se resolvió la convocatoria de posibles empresas colaboradoras con la Nave Boetticher, que tampoco hemos tenido conocimiento. Y también queríamos hacer constar la posición de Ciudadanos. Nosotros creemos que la Nave Boetticher lo que tiene que crearse es un microcosmo, en el que estén las grandes empresas de innovación, tecnología, científicas, con las pequeñas y medianas empresas, con los emprendedores, con las *start-ups* y con los vecinos del distrito de Villaverde.

Es muy importante que los vecinos del distrito de Villaverde estén informados. Puede también servir para revitalizar el distrito, que ha sido uno de los más afectados por la crisis, y por eso nosotros queremos que sea un microcosmo, que se unan las grandes empresas con la red de viveros del Ayuntamiento de Madrid, con las *start-ups*, que se capten ya de una vez fondos y programas europeos en materia de innovación, que no se ha hecho nunca en el Ayuntamiento de Madrid, y que se informe a los vecinos y que se den medidas de estímulo a las empresas para que vayan al distrito de Villaverde. Queremos saber si se han contemplado medidas de estímulo para que las empresas vayan al distrito de Villaverde.

En todo caso, lo fundamental es que la alcaldesa se implique personalmente en el proyecto. Y me explico: en el acto de presentación de la Nave, únicamente ha aparecido el señor Guillermo Zapata, que es concejal de Villaverde. Eso no es una forma de presentar la Nave. Creemos que tiene que implicarse personalmente y no hacer lo mismo que hizo con la principal feria de Ifema, con Fitur, que se fue a Chile. Tiene que

apoyar la Nave y tienen los inversores, las empresas, las *start-ups* tienen que ver que la Nave tiene el apoyo y la garantía del Ayuntamiento de Madrid. Por eso, nosotros estamos interesados.

Queremos también saber qué va a pasar el 13 de mayo, que es el acto de presentación. Y ofrecemos toda la colaboración porque es algo que nos interesa como partido político, e interesa a los madrileños, para que la Nave Boetticher salga adelante y para que Madrid tenga un centro tecnológico y un centro de innovación como tienen muchas ciudades de España, como puede ser Málaga, que Madrid se lo merece.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Pues vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, que es el número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000523, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuál ha sido el proceso participativo para determinar las 109 actuaciones que figuran en la Relación de Proyectos 2016 para el Fondo de Reequilibrio Territorial”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tienes la palabra, Silvia. ¿Quieres hacer una intervención inicial?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** No.

El Presidente: Das por reproducida la pregunta.

Por lo tanto, le damos la palabra al delegado del área, el compañero Nacho Murgui. Adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

El Fondo de Reequilibrio Territorial no proviene de un proceso participativo, sino que está condicionado por una serie de limitaciones, como su propio nombre indica, que es un fondo de reequilibrio territorial. Es decir, que tiene que responder a los objetivos de reequilibrio y, por lo tanto, el proceso participativo no es de las mismas características que los presupuestos participativos, sino que vienen ya condicionados y vienen en un marco que han definido previamente los procesos de selección, a los que hemos hecho mención antes a través de una serie de criterios objetivos, y además las propuestas de las juntas de distrito.

No obstante, nosotros, siempre que podemos, incluimos el tema; sin tratar de forzar a nadie por supuesto, tratamos de incluir elementos de participación. Hemos hecho reuniones con 243 entidades de todos los distritos, preferimos hablar por esto de concertación, más que de participación, y reconocemos que el proceso ha sido acelerado y muy concentrado en el tiempo. Pero, bueno, se ha hecho desde el 12 hasta el 21 de febrero. Se pusieron a disposición de las juntas municipales de distrito dos dinamizadores por cada distrito, que ayudaron al desarrollo de estas reuniones, dinamizadores que no tienen absolutamente nada que ver con el servicio de dinamización vecinal que desarrolla la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos desde hace más de doce años y que no tiene absolutamente nada que ver con esto, como todos sabemos o deberíamos saber. Y, bueno, como decía, han participado 243 entidades, los vocales vecinos de todos los partidos.

Y poco más tengo que decir al respecto, al menos en esta primera ronda.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Silvia, tienes tu turno completo ahora.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro:** Señor Murgui, espero que tenga que explicar mucho en la segunda ronda porque no sabemos si esto está participado o no. Primero dice que sí, luego que no, luego que a medias.

Pero, bueno, a mí me queda que la frase que textualmente ha dicho: «se ha escuchado a la ciudadanía y se ha hablado con 243 asociaciones y con los vocales vecinos». ¿De verdad? Dice usted: no se ha llegado a todo lo que se quería llegar. ¿De verdad? Esto suena a excusa, y se lo explico, se lo explico con hechos. Nosotros creemos que la participación en el Fondo de Reequilibrio Territorial ha sido entre nula y casi nula. ¿Y por qué? Porque hemos hablado con los vocales vecinos del Partido de Ciudadanos y nos han dicho, nos han confirmado que en 16 distritos ni han oído hablar del Fondo de Reequilibrio Territorial; que en cuatro distritos han sido informados y que en uno, el distrito afortunado, el distrito que le ha tocado la lotería, el distrito que usted preside, señora Lahoz, que es el distrito de Barajas, el distrito menos poblado de Madrid, ha habido una especie de aparente proceso de participación en las acciones del Fondo de Reequilibrio Territorial. Pero ni siquiera en ese distrito ha habido participación. ¿Por qué no ha habido participación? Porque han formulado propuestas los vecinos y la asociación del aeropuerto y luego, posteriormente, se les ha convocado a una reunión explicándoles por qué no acogían las propuestas de los vecinos y de las asociaciones.

¡Es que, por lo visto, no han acogido ni una! Entones, en este proceso participativo no ha habido participación vecinal.

Y, señor Murgui, tenga cuidado que, como dice Aristóteles: lo malo de mentir muchas veces, es que no le van a creer cuando diga la verdad.

Entonces, nosotros queremos poner en relieve que este proceso del Fondo de Reequilibrio Territorial no ha sido participado, porque las actuaciones estaban ya prefijadas de antemano y, además ustedes, sin ningún tipo de miramiento, lo reconocen en sus documentos; en la página número 7, directrices para el Fondo de Reequilibrio Territorial, dicen las acciones que van a ser objeto del Fondo de Reequilibrio Territorial. Y como ejemplo, para no aburrir aquí, dicen: pues se aprovecharán proyectos que ya estén definidos por el área, el rescate de algunas actuaciones no ejecutadas por los planes especiales de inversión territorial. ¡Aquí no aparece nada de los vecinos!

En definitiva, que la participación ciudadana ha sido cero, participación ciudadana cero para una bolsa de 30 millones de euros; una bolsa de 30 millones de euros destinada al Fondo de Reequilibrio Territorial, esto es, a corregir los desequilibrios entre los vecinos.

Por eso, nos parece que esto ha sido otro paripé y, además, es que sus asociaciones tampoco están contentas; se han puesto en contacto con Ciudadanos y no están contentas, están criticando este paripé. Todo ha sido un teatro, las acciones ya las tenían definidas y ustedes ya sabían lo que iban a hacer.

Y, señor Murgui, el carnaval ya ha pasado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra Nacho Murgui, para su segundo turno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Como siempre, quisiera empezar reconociendo el tono respetuoso y constructivo de su intervención.

Decía Aristóteles, que era un señor de mi pueblo, que coincidentemente se llamaba igual que el conocido filósofo: los melones se ponen solos al final del camión. Esto quiere decir que, a medida que vamos avanzando en el desarrollo de las propuestas que hemos puesto en marcha en los distritos, pues luego ya cada uno va adoptando sus posiciones en función de su naturaleza y de cómo venía un poco ya predestinado.

Usted saca las conclusiones previamente, ya venía con estas conclusiones de antes; independientemente de lo que fuera a pasar en el desarrollo de la participación ciudadana, independientemente de la información que pudiera llegar a tener, pero que, por lo que veo, no tiene, ya tendría la información y la intervención preparada: que hay participación, que forzamos a participar; que usted considera que no es bastante la participación, que no participamos.

Muy bien, si usted tiene alguna propuesta concreta para mejorar la participación, yo, desde luego, la estudiaré y la acogeré y será muy bienvenida. Como hicimos con la sugerencia de que el Fondo de Reequilibrio Territorial se extendiera por todo el territorio de Madrid, si usted tiene alguna sugerencia para mejorar esa participación ciudadana, pues se la agradeceremos.

Le digo, los datos que usted ha dado son falsos; no voy a decir que usted mienta, digo simplemente que usted no conoce lo suficiente y habla así un poco a la ligera. Le diré que de los 109 proyectos que se van a poner en marcha, 47 al menos han sido a partir de las necesidades y de los planteamientos de las asociaciones, que no me extraña que sean críticas, y me parece muy bien, y creo que hay mucho que mejorar, por supuesto...

El Presidente: Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Y solo, por ejemplo, en el distrito de Vallecas, para el Plan de Empleo hay 68 proyectos que ya han presentado las asociaciones.

Decirle que en los distritos... solo por poner un ejemplo, así, por los que estamos aquí, en Retiro, Chamartín y Vallecas los vocales vecinos de Ciudadanos sabían y han participado en el proceso; o sea, que hable usted otra vez con ellos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Continuamos con el orden del día. Abordamos, a continuación, el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000524, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el equipo de Gobierno para que los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial aprobados en los distritos se puedan desarrollar con el presupuesto del año 2016".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, te damos la bienvenida a esta comisión y la palabra para que formule la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como ya se ha dicho aquí esta mañana, el Fondo de Reequilibrio Territorial prevé, en los presupuestos para 2016, 30 millones de euros para todos los distritos de la ciudad; es un importe muy significativo, por lo que hay que articular los medios necesarios para que los proyectos y también los contratos o convenios que se han acordado o que

se han concertado, para ser más exacto, se puedan llevar a término y se puedan ejecutar.

El 21 de febrero finalizó lo que se denominó el proceso de concertación con asociaciones, entidades y también, en algunos casos o en todos los casos, no tengo la información exacta, con vecinos y vecinas de los 21 distritos.

En la mayoría de esos distritos se han ponderado las propuestas que desde la Presidencia del distrito se han realizado; no digo que no, también por supuesto, se han incorporado propuestas que han llevado vecinos o sobre todo entidades, en algún caso. El número de esas propuestas en cada distrito es muy variable, desde once propuestas en el distrito de Fuencarral-El Pardo, que es donde más propuestas ha habido, a una propuesta en distritos como Chamartín, Moncloa o Barajas.

La mayoría de las propuestas, o por lo menos una parte muy importante, tienen que ser desarrolladas por áreas de gobierno, y desde luego también hay muchas que se tienen que desarrollar desde las propias juntas municipales.

La situación de las juntas municipales en cuanto a recursos humanos, como ustedes saben tan bien como yo, o incluso mejor porque lo viven a diario, pues es muy deficitaria y, desde luego, insuficiente o deficiente; podemos ponerle muchos calificativos.

La amortización de plazas, las vacantes no cubiertas, etcétera, pues colocan a muchas juntas municipales en una situación que va a ser muy difícil poder llevar a cabo las previsiones de ejecución de esas inversiones, incluso la realización, que es más sencilla, de convenios o contratos.

Sabemos que hay puesta en marcha una contratación de interinos por acumulación de tareas, lo que pasa es que también sabemos cómo funcionan los plazos en este Ayuntamiento, lo sabemos todos, entonces no sabemos cuándo van a llegar; no sé si ustedes tendrán más información que yo.

Por otro lado, como también es verdad que las inversiones en los últimos años pues han sido más bien escasas, tampoco tenemos la garantía de que las áreas, que también tienen que hacer parte de estas inversiones, pues tengan la dinámica para poder realizar esa ejecución presupuestaria. Si además esto lo juntamos con las inversiones financieramente sostenibles, que este año tienen una cuantía muy elevada también en el presupuesto, pues desde luego es una complicación más a la hora de ejecutar estas inversiones, y por tanto, bueno, eso es lo que realmente nos preocupa. Y lo que realmente nosotros quisiéramos saber es qué medidas se van a poner en marcha, sobre todo en cuanto a recursos humanos; si se han planteado o van a plantear hacer contrataciones externas, si se va a contratar a más funcionarios, pero lo que quisiéramos saber es qué plazos son los que están manejando para la realización de los expedientes,

de los pliegos, contratos y por supuesto también queríamos disponer de los plazos previstos para que dé comienzo cada una de las inversiones.

Entendemos que a lo mejor...

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí. Terminó ya.

... solo nos pueden a lo mejor dar una información general, pero en todo caso aprovecho para solicitarles el detalle lo más ajustado que nos puedan facilitar en cada una de estas inversiones del Fondo de Reequilibrio Territorial en cada uno de los distritos; lo que no sea aquí, por favor, por escrito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra para contestar esta pregunta el delegado del área, Nacho Murgui. Adelante.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Efectivamente, daré una información no tan detallada como la que pides ahora, pero sí por escrito os mantendremos informados puntualmente.

Para garantizar el desarrollo de los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial hemos puesto en marcha una serie de medidas:

La primera, hemos solicitado con carácter previo, por supuesto, informes de viabilidad sobre los proyectos que se han presentado a las áreas competentes, y lo hemos hecho así con más de 120 proyectos o actuaciones presentadas.

Hemos sometido a la aprobación del Consejo Coordinador de los Distritos, que como sabéis es el órgano que coordina a las juntas de distrito en el conjunto de los 109 proyectos, a financiar por el fondo, de forma que se ha cribado para seleccionar los más adecuados, y hemos revisado, completado y ajustado los proyectos una vez conocida su viabilidad inicial. Los hemos agrupado en cinco ejes, a que se hacía antes referencia en alguna de las intervenciones anteriores: el eje de empleo, que ha absorbido el 32 % del presupuesto del fondo; el eje de vivienda, para el que empleamos un 14 %; el eje de mejora urbana y espacios públicos, que absorbe un 22 %; el eje de dotaciones y equipamientos públicos, otro 22 %; y el eje de dinamización e intervención social, un 10 %.

La agrupación por ejes de actuación nos permite agilizar las gestiones y ha facilitado al Área de Gobierno poder coordinarse con las áreas, con el resto de áreas competentes, ya que hemos trabajado por conjuntos de proyectos.

La cuarta medida ha sido iniciar de inmediato las transferencias del Fondo de Reequilibrio

Territorial, desde el Área de Coordinación Territorial, al órgano competente para su gestión, ya fuera una área de gobierno, un organismo público-municipal competente o un distrito, y de esa forma, la gestión y ejecución de los proyectos se racionaliza, se distribuye, y no se concentra en un único órgano, facilitando su ejecución en el presupuesto de 2016; las transferencias, ya las hemos iniciado.

Hemos adecuado... esto también se hizo una pregunta, no sé si fue en el Pleno o en la comisión del Pleno previa, se hizo una pregunta sobre las modificaciones que había habido en la estructura del área, —creo que la hizo Peter Percival Manglano en el Pleno, sí, fue así, lo recuerdo— y un poco la explicación que dimos responde a esta necesidad de mejorar la gestión, que era adaptar, integrar el servicio de gestión presupuestaria participada en la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización, que es de donde cuelga el Fondo de Reequilibrio Territorial para aprovechar la experiencia que tenía este servicio en la gestión de los antiguos planes de barrio y planes de inversión.

Y por último, estamos poniendo en marcha una oficina de apoyo a los distritos en la gestión del Fondo de Reequilibrio Territorial en colaboración con la Gerencia de la Ciudad, ya está tramitado el expediente, y se adscribirá a la oficina de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización, y está condicionada a la existencia del propio Fondo de Reequilibrio Territorial. Se está creando en estos momentos y se prevé su dotación de interinos en el mes de junio.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Continuamos con la siguiente pregunta. Quedan dos, si no me equivoco. Señor secretario, tiene usted la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000525, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué objetivos, plan de trabajo y dependencia orgánica tienen los “Asesores de Inmigración” que están actuando en varios distritos de nuestra ciudad”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

La presencia de ciudadanos llegados de otros países es una realidad en nuestra ciudad, una población culturalmente diferente y de la que, según los datos a los que hemos tenido acceso, el 85 % está en edad de trabajar, es decir, que la emigración madrileña es básicamente de tipo

laboral, lo que requiere una planificación en la actuación y actividad municipal.

La crisis económica tuvo consecuencias más dramáticas en la población migrante ya que la tasa de desempleo fue superior a la de la población española, y si tenemos en cuenta que los migrantes no tienen redes familiares que soporten las situaciones de desempleo y de falta de recursos, la situación de desamparo en estos nuevos vecinos es todavía más grave y preocupante que en la población madrileña de origen.

Por otra parte, el recorte en ayudas sociales y recursos que se llevaron a cabo en nuestro país, que se siguen llevando a cabo en nuestro país, hace necesario que se tenga en cuenta esas realidades y que se acometan con mayor decisión acciones de apoyo, sensibilización y lucha contra las desventajas sociales de los migrantes.

La población migrante no se reparte por igual en toda la ciudad, hay distritos con mayor porcentaje de inmigrantes que otros, lo que coincide en general con distritos con mayores necesidades sociales, ya que como todos sabemos es en estos distritos donde la población con menores recursos se ha ido concentrando.

Nos preocupa especialmente la integración, pero también los problemas de abandono escolar y desempleo de los inmigrantes de segunda generación, donde se palpa con total crudeza es en los distritos más desfavorecidos, ya que la concentración, unida a la falta de recursos sociales y económicos, tiene como consecuencia el deterioro de la calidad de vida, tanto de los vecinos autóctonos como de los nuevos vecinos.

Y por lo tanto, aunque las políticas generales deben ser iguales para toda la ciudad, entendemos que el abordaje y los primeros recursos deben emplearse en aquellos distritos que tienen mayor número de migrantes entre su población. Me refiero a distritos como Ciudad Lineal, Usera, Carabanchel, Tetuán o Puente de Vallecas.

Hemos recibido información sobre la existencia de una nueva figura que se autodenomina asesor/asesora de inmigración en algunos distritos. Quisiéramos que nos explique quiénes son, en qué distritos, si es que no es en todos, porque no nos ha llegado información de todos los distritos y, desde luego, no de todos los distritos que tienen una alta población migrante, y también pues queríamos saber —como decíamos en el texto de la pregunta— cuáles son los objetivos que se han planteado en materia de inmigración, cuáles son los planes de trabajo a desarrollar en los distritos y qué distritos son los que tienen a estas personas, a estos asesores y cuál es su dependencia orgánica, ¿son personal del distrito, son personal del área? Etcétera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pues para responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno contamos hoy con la presencia

de Eloy Cuéllar Martín, coordinador general de Coordinación Territorial y Asociaciones. Eloy, bienvenido.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín**: Muchísimas gracias.

Gracias a Ramón Silva y, al igual que ha comentado Nacho Murgui, también agradecer el buen estilo, en este caso, tanto de la pregunta como del tono que pretende, sobre todo, recabar información.

Madrid ha sido y es una ciudad acogedora de miles de personas que han venido buscando mejorar sus condiciones de vida en España. Sus proyectos migratorios han sido elaborados durante largo tiempo antes de su llegada a España, se han modificado conforme lo hacían las circunstancias socioeconómicas y vitales, y muchos de ellos, a pesar de la crisis económica, han decidido traer a sus familias y adquirir la nacionalidad española para quedarse definitivamente en Madrid.

La ciudad tiene que ser receptiva y acogedora y, fíjense, que la diferencia fundamental de las personas solicitantes de protección internacional, respecto a la migración económica atendida en los programas de inmigración del Ayuntamiento de Madrid, es que no existe un proyecto migratorio elaborado sino que, de forma brusca y repentina, emigrar es su única opción. Hago esta referencia a las personas que solicitan también asilo o protección internacional.

Es un problema que debe conducir a la puesta en marcha de políticas públicas, y la puesta en marcha de políticas públicas es una puesta en marcha de políticas que tiene que recoger todos los condicionantes que se generan en torno a un ámbito que, cuando menos, es complejo. Tanto los inmigrantes como los refugiados necesitan atención psicológica, hogares permanentes, escolarización y todo el apoyo incluso burocrático necesario para que cuando lleguen a Madrid, a nuestra ciudad, a pesar de las trabas que pone el Gobierno de España, traten de desempeñar y desarrollar su vida de la mejor manera.

En esta puesta en marcha de políticas públicas, las políticas públicas hasta que desembarcan o se desarrollan o se concretan en servicios públicos, hay un hilo conductor que entiendo pasa, desde esa definición de objetivos, de esa definición de planes, proyectos, programas, hasta su concreción en qué prestaciones concretas se ofrecen a la población inmigrante. Es un ámbito en el que se da una multiplicidad de actores que están presentes en la producción de esas políticas públicas que confluye, que intercambia conocimientos en las fases de diseño, implantación y evaluación de esas políticas, sobre todo en el desarrollo de proyectos conjuntos para la puesta en marcha de estos servicios y prestaciones. Es una concepción reticular muy característica de la gobernanza.

En nuestro caso, los objetivos que se están persiguiendo y que definen las líneas

fundamentales de trabajo del Ayuntamiento de Madrid tienen que ver con la acogida, información, orientación y convivencia. Ese sería uno de los objetivos que van definiendo los diferentes planes de trabajo, y en esa concreción de políticas públicas,...

El Presidente: Eloy, llevas dos minutos y medio.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín**: Sí.

... se necesita hacer prospecciones, estudiar la realidad, conocer en los distritos que, como bien señalabas, hay distritos de Madrid, unos cuántos, con más del 20 % de la población de origen inmigrante, eso puede dar lugar, a veces, a dificultades de convivencia, eso tiene que dar lugar a proyectos, en este caso, de integración. Para ello pues se ha contado con una persona que está adscrita a la Unidad de Personal Eventual que de alguna manera está tratando de asesorar, tratando de recoger en diferentes distritos, pues, cuáles son las principales problemáticas, cuáles son los principales elementos que nos pueden servir para poner en marcha políticas públicas que entren en consonancia y que estén intrínsecamente ligadas a los servicios públicos. Ese sería, de alguna manera, el objetivo de estos asesores, entre comillas, de inmigración que, en su categoría, serían asesores de nivel 24, es una persona únicamente que desempeña la labor en varios distritos y que esa labor está centrada en la inmigración.

Gracias, perdón.

El Presidente: Ramón, tienes todavía...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: No.

El Presidente: No quieres utilizarlo, vale.

Pues continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es el último ya, el 13.

Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000528, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Coordinador General de la Alcaldía, interesando conocer "qué líneas de actuación y acciones específicas se piensan desarrollar en el Plan de Madrid Ciudad Inteligente".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Purificación, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, hola, buenos días.

Bueno, hacemos esta pregunta por varios motivos, porque en el informe económico-financiero

del presupuesto para el año 2016 se incluye la referencia respecto a que Madrid debe desarrollar el Plan de Ciudad Inteligente.

También queremos conocer en qué consiste ese plan de ciudad inteligente de Madrid y, además, porque acaba de celebrarse, los días 13 y 14 de abril, el segundo congreso de ciudades inteligentes, al que por cierto no nos han invitado, y al hilo del mismo veíamos conveniente recordar cómo está Madrid en este asunto.

La verdad es que nuestra percepción, la percepción del Grupo Municipal Socialista, y creo la de todos los análisis, es que Madrid es una ciudad que está muy retrasada en la puesta en marcha de proyectos de innovación y en la aplicación de las nuevas tecnologías en la prestación adecuada de servicios a los ciudadanos. Durante años hemos oído a los gobiernos del Partido Popular anunciar proyectos, iniciativas, y al final no hemos visto soluciones en este sentido.

El Grupo Municipal Socialista desde hace tiempo propuso la necesidad de un plan estratégico para Madrid que hiciera realmente una ciudad, digamos, europea, innovadora, moderna, que utilizara las nuevas tecnologías para garantizar y afrontar con solvencia desafíos como la gestión energética, el reciclaje de residuos, la movilidad urbana, la seguridad, la atención social, la participación ciudadana. Y, bueno, lo que sabemos y lo que conocemos es que en el 2014 se puso en marcha el Proyecto MiNT, Madrid Inteligente, que se calificó en su momento como un gran proyecto estratégico para el futuro de Madrid, para su desarrollo sostenible y para una gestión eficiente de los servicios urbanos, y que realmente era una plataforma informática que permitiría una gestión global de los servicios urbanos que agruparía, digamos, vinculado a los contratos integrales que se hicieron en su momento en esta ciudad.

La información también que tenemos es que se preveía un coste para el 2014-2015 de 15,51 millones de euros. Nos gustaría saber también cómo está este proyecto, su desarrollo, sus resultados, también las previsiones en cuanto al medio y largo plazo que mejoren la gestión de, digamos, todo lo que tiene que ver con la movilidad, con la gestión energética de las instalaciones urbanas, la infraestructura, la limpieza, es decir, todo lo que tiene que ver con la aplicación de este proyecto.

Bien, nosotros entendemos que más allá de proyectos como este, hay ciudades, y Madrid tiene también que plantearse recoger proyectos que hay en otras ciudades europeas, incluso en nuestro país hay ciudades que van por delante en este sentido y que están utilizando las nuevas tecnologías adecuadamente para la mejor gestión de los servicios públicos, para la mejor gestión de la calidad ambiental, la movilidad, el apoyo a empresas y negocio, las comunicaciones, las infraestructuras, el turismo, la participación ciudadana, la promoción exterior, incluso, por ejemplo, para la atención social, los servicios sociales, o para garantizar que nuestra ciudad fuera

una ciudad accesible para la utilización, digamos, con los mismos derechos de todas las personas.

El Presidente: Puri.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ¿Ya me he enrollado más?

El Presidente: Sí, una poca...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ¿Y ya no me queda nada de tiempo?

El Presidente: Concluye, concluye, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Así, acabo.

Simplemente que queremos además, ya ha informado sobre la Nave, para nosotros también era un proyecto importante en esos términos, pero nos gustaría saber si tenemos algún proyecto de gran alcance para realmente hacer de Madrid una ciudad que utiliza las nuevas tecnologías a favor de los ciudadanos.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues para responder la pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir Roberto Sánchez Sánchez, que ya has tenido que intervenir en esta comisión varias veces, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad.

Adelante, Roberto.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Muchas gracias.

La verdad es que no voy a tener tiempo de contestar todo lo que me gustaría porque compartiendo prácticamente la totalidad del análisis, pues lo que tenemos es un camino por delante muy interesante y no creo que me vaya a dar tiempo a exponerlo con todo el detalle que se merecería.

A ver, por ahondar un poco en el análisis, lo que yo creo que hemos encontrado es que, bajo el concepto de la descentralización de la ciudad inteligente, en realidad lo que había es una dispersión de actuaciones en la ciudad que hacían difícil generar un proyecto integrador de desarrollo.

Y luego el otro tema que hemos visto también y que estamos, digamos, cambiando, es realmente... Incluso para todo ese conjunto de actividades relacionadas con la Ciudad Inteligente que se hacen en Madrid, que se hacían y se siguen haciendo en Madrid, pues había una falta... Justo por esa falta de integración, también hay una falta de comunicación exterior y de presencia en los medios, de tal modo que si uno piensa en las ciudades innovadoras del mundo, a nadie se le ocurre pensar en Madrid, no estamos en el mapa.

Entonces, todo el ejercicio que tenemos que hacer yo creo que tiene como dos caras o dos líneas: una es prestar los servicios de una manera

más eficiente a través de la innovación y las nuevas tecnologías, que esa es fundamental; otra es hacer que en Madrid sea posible la innovación para cualquiera que quiera venir, y esto supone atraer talento e inversión, etcétera, que es también muy importante; y la otra es comunicarlo, porque solamente de la comunicación, solamente de formar parte de las redes mundiales, pues uno tiene presencia y es capaz de hacer esa atracción, ¿no?

Entonces, ¿en qué estamos trabajando? Pues estamos trabajando en intentar resolver esas cuestiones, que son un poco la realidad que tenemos en la ciudad ahora mismo, ¿no? Entonces, para eso, bueno, trabajamos en dos frentes: uno que le llamamos la intrainnovación, que es qué hace dentro el Ayuntamiento para prestar los servicios de una manera mejor, más eficiente. Para eso hemos constituido una mesa de innovación en el Ayuntamiento, en la que participan todas las áreas de gobierno, porque realmente la innovación que hiciese la Dirección General de Innovación pues no serviría para nada. Nosotros somos como un catalizador o un animador, pero no somos nosotros los que tenemos que hacerlo, tienen que hacerlo las áreas de gobierno en el Ayuntamiento, ¿no? Entonces, nosotros hemos creado una mesa, que nos permite reunirnos periódicamente, mensualmente y ver proyectos e ideas.

Hemos hecho otra cosa, que es asociar un presupuesto de compra pública innovadora que nos permite el que servicios o productos que quiere realizar el Ayuntamiento que no están en el mercado y que supondrían mejoras de interaplicación de tecnología, pues, digamos, se puedan prestar a través de esos presupuestos específicos de compra pública innovadora, y eso está en el intra.

En el exterior, en cómo promover la innovación hacia el exterior, lo que hacemos es nuestros espacios de innovación ampliarlos, generarlos, etcétera, por una parte, y ahí está la Nave, ese es digamos, el bloque principal; esa sería la Nave, que, por cierto, aprovecho para decir que en el acto de presentación...

El Presidente: Roberto...

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** ... no era de la Nave, sino que era un acto de presentación de un evento que organizaba Cotec y por eso no fue la alcaldesa, fuimos los que estábamos en ese acto. Entonces, esa es la otra parte.

Y en el ámbito de Ciudad Inteligente específicamente...

El Presidente: Pero muy específicamente porque tenemos...

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Concluyo, concluyo.

... muy específicamente, lo primero que estamos haciendo es un inventario de todas las actividades que se realizan para generar ese relato de Ciudad Inteligente que tiene que ser Madrid y superponer los nuevos proyectos que se están haciendo. Y me quedo aquí.

Perdón, gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención de la Sra. Saavedra Ibarrodo, de reconocimiento a don Francisco Caño, expresidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), recientemente fallecido.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ¿Mauricio?

El Presidente: Sí, dime.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Nos gustaría hacer un reconocimiento al expresidente de la FRAVM, que se murió hace tres días, a Paco Caño. Entonces, no lo hemos dicho antes porque no sabíamos si iba a estar la FRAVM o no, pero nos gustaría hacer un reconocimiento en esta comisión, que es la de Transparencia y Asociaciones.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, Silvia, y gracias por recordarlo.

Yo creo que nos sumamos todos a ese reconocimiento, y con esto concluimos la comisión y se levanta la sesión.

Muchas gracias.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las once horas y quince minutos).